

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**4463**    *SONFORT, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PUERTO PRÍNCIPE 28, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión por Absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que los socios de SONFORT, S.L. (Sociedad Absorbente), y los socios de PUERTO PRÍNCIPE 28, S.L. (Sociedad Absorbida) han acordado por junta general extraordinaria universal y por unanimidad de todos sus socios, celebradas todas ellas el 22 de mayo de 2019, la fusión por absorción de la mercantil PUERTO PRÍNCIPE 28, S.L. (Sociedad Absorbida), en la mercantil SONFORT, S.L. (Sociedad Absorbente), todo ello en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado el día 30 de abril de 2019 por los órganos de administración de ambas sociedades.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se pone de manifiesto que la presente operación de fusión se ha llevado a cabo de conformidad con el procedimiento previsto, en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y más concretamente en los artículos 22 y sucesivos.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Barcelona, 23 de mayo de 2019.- Administrador único de Sonfort, S.L., y Puerto Príncipe 28, S.L, Gustau Barbat i Gili.

**ID: A190030536-1**